



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 288-2023-FE-UNAP

Iquitos, 1 de setiembre del 2023

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, la necesidad de viabilizar información académica y administrativa en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, se requiere encargar la Dirección del Departamento a la Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que viabilizar información académica y administrativa en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, se encarga a la **Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra.**, las funciones de Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, a partir del 01 de setiembre del 2023, mientras dure la ausencia de la titular.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO**, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, a partir del 01 de setiembre del 2023, mientras dure la ausencia de la titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.: Archivo, Interesada.